



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ADHERIR A LA RESOLUCIÓN NRO. A/RES/74/4 DE  
NACIONES UNIDAS**

**ARTÍCULO 1 -** Declarar de interés y adherir dentro del ámbito de las competencias constitucionales de esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, a la Resolución Nro. A/RES/74/4 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas del 15 de octubre del 2019.

**ARTÍCULO 2 -** Con el propósito de cumplimentar con el Art. 1 de la presente Resolución, esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, se compromete acelerar en las medidas de sus posibilidades, el accionar del cuerpo para el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.

**ARTÍCULO 3 -** A los fines de dar cumplimiento con la Resolución mencionada, esta Cámara se compromete a:

1. Centrar la generación de proyectos y elaboración de políticas de estados en acciones vinculadas para disminuir las brechas sociales de los más pobres y los mas vulnerables, reflejando la necesidad de que todos los niños y niñas, los y las jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida, las personas de edad, los pueblos indígenas, los



|

refugiados y los desplazados internos, los migrantes, la comunidad LGTBI+ entre otros, comprometiéndonos a legislar para lograr una acción acelerada y selectiva para eliminar todas las barreras jurídicas, sociales y económicas a fin de lograr además la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como la realización y el disfrute de sus derechos humanos.

2. Incorporar proactivamente la Agenda 2030 en nuestros instrumentos de planificación de políticas de estado, estrategias y marcos financieros provinciales.

3. A empoderar y apoyar a los Municipios y Comunas con miras al cumplimiento de la Agenda 2030, en virtud del reconocimiento de su papel fundamental en la implementación y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Promoveremos y apoyaremos la educación de calidad y el aprendizaje permanente para asegurar que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios para conformar sociedades mas resilientes, inclusivas y sostenibles que sean capaces de adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos.

5. Invertir en datos y estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible fortaleciendo nuestra capacidad de estadísticas institucionales con miras a subsanar la carencia de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que nuestra Cámara pueda proporcionar datos y estadísticas de alta calidad, oportunos, fiables y desglosados e integrar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de un sistema de seguimiento y presentación de informes.

6. Legislar en materia de recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, forjando una vía inclusiva y



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|  
eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción  
y resultados en favor del desarrollo sostenible.

**ARTÍCULO 4 -** Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial  
Cesira Arcando

2022

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República  
Argentina